



Guayaquil, 13 de Abril de 2020

## INFORME DE COMISARIO

La compañía Aguas del Litoral S.A. Agualitsa, está domiciliada en la ciudad de Guayaquil, e inició sus actividades en abril del 2007. Para efectuar la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados al 31 de diciembre del 2019 conté con la información proporcionada por la administración tal como lo establece el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías.

Mi fiscalización la efectúe verificando que todas las transacciones realizadas por Agualitsa S.A., se hayan realizado de acuerdo a las normas, principios y leyes estipuladas en el Ecuador, que sus operaciones hayan cumplido con las normas, reglamentos y estatutos internos de la empresa, y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios para constatar que los estados financieros proporcionados, reflejen razonablemente la situación financiera de la compañía.

Por lo expuesto concluyo que la contabilidad de la compañía Aguas del Litoral S.A. Agualitsa, se registra conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Atentamente,

**Ing. Leidy Moreno Rivera**  
Comisario